



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 075 DE 2013
(Noviembre 06)

*Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas
2013-2015*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009

CONSIDERANDO

Que la Ley 1152 de 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en su artículo 2 señala que dicha Ley se aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Que la Universidad de los Llanos es una entidad pública del orden nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 8 de 1974.

Que según el Numeral 2 del Artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, es función del Consejo Superior Universitario “Aprobar, modificar y evaluar... el Plan de Acción de cada una de las facultades, con el aval del Consejo Académico en todos los casos”.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 004 de los días 10 y 15 de abril de 2013, avaló el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas, presentado por CHARLES ROBIN AROSA CARRERA en su calidad de decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos contando con el respectivo soporte de la Oficina Asesora de Planeación.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extra ordinaria N° 014 del 06 de **noviembre** de 2013, analizó el Plan de Acción Institucional 2013-2015 presentado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas 2013-2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los **06** días del mes de **Noviembre** de 2013.

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario